RESOLUCIÓN N° 82 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 329.318"

Asunción, 14 de junio de 2017

VISTO: El informe N° 08/2017, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 329.318, Expediente N° 308.957, para la Adquisición de Equipos Informáticos para la UTGS, OG 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación parcial del llamado con ID N° 329.318; y, la Declaración Desierta de los ítems N° 1-2-3-9-10-11-12-13;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, el mismo cuerpo legal en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; expresa: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

LG/HD/VL/cg

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN N° 82 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 329.318"

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** los ítems Nros. 4-5-6 del llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 02/2017, con ID N° 329.318, del OG 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, por un Monto Total de Gs. 15.509.246 (Guaraníes quince millones quinientos nueve mil doscientos cuarenta y seis), a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Pliego de Bases						Data Systems S.A.E.C.A.			
ITEM N°	CC	Descripción de los bienes	UM	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	43212110-002	Impresora Multifunción Láser	Unidad	1	Caja	Canon	China	6.066.155	6.066.155
5	43212110-002	Impresora Multifunción Láser	Unidad	1	Caja	Canon	China	4.978.702	4.978.702
6	43211711-001	Scanner	Unidad	1	Caja	Canon	Japón	4.464.389	4.464.389
Total ofertado									15.509.246

Artículo 2° **ADJUDICAR**, el ítem N° 7 del llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 02/2017, con ID N° 329.318, del OG 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, por un Monto Total de Gs. 15.460.500 (Guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil quinientos), a la empresa **DATA LAB S.A.**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

LG/HD/VL/cg

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN N° 82 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 329.318"

Pliego de Bases						Data Lab S.A.			
ITEM N°	CC	Descripción de los bienes	UM	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	43201803-001	Disco Duro para Almacenamiento (Servidor NAS)	Unidad	1	Caja	DELL	EEUU	15.460.500	15.460.500
Total ofertado									15.460.500

Artículo 3° **ADJUDICAR**, el ítem N° 8 del llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 02/2017, con ID N° 329.318, del OG 540 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, por un Monto Total de Gs. 21.400.000 (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos mil), a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)** conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Pliego de Bases						T.E.I.S.A.			
ITEM N°	CC	Descripción de los bienes	UM	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	43222609-001	Routers de red	Unidad	4	Caja	FORTINET	USA	5.350.000	21.400.000
Total ofertado									21.400.000

Artículo 4° **DECLARAR DESIERTO**, los ítems Nros. 1 - 2 - 3 - 9 - 10 - 11- 12 -13 del llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 02/2017 de Adquisición de Equipos Informáticos, con ID N° 329.318, del OG 540 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, conforme al Art. 30 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03.

LG/HD/VL/cg

RESOLUCIÓN N° 82 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 329.318"

Artículo 5° **AUTORIZAR**, a la UOC dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do llamado, a fin de satisfacer las necesidades de la convocante establecidos en los ítems Nros. 1 - 2 - 3 - 9 - 10 - 11- 12 -13, declarados desiertos.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LG/HD/VL/cg